



## NOTA INFORMATIVA

En relación con el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, de referencia 3E/2023, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 18 de septiembre de 2023 (BOE de 22 de septiembre de 2023), se informa que con la publicación de la resolución provisional de adjudicación de los puestos de trabajo se establecerá un periodo de alegaciones de cinco días hábiles, comprendido desde el día 18 hasta el 22 de diciembre de 2023, ambos incluidos, no admitiéndose aquellas que se realicen fuera del periodo mencionado.

Las alegaciones presentadas se trasladarán para su consideración a la Comisión de Valoración que, una vez estudiadas, formulará la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo incluidos en el concurso cuya resolución se publicará en el BOE.

A fin de agilizar la tramitación de las alegaciones formuladas por los concursantes, éstas se podrán presentar por correo electrónico al buzón [bn-concursofunc@miteco.es](mailto:bn-concursofunc@miteco.es). Deberán consignar en el **asunto** del mensaje “**Alegaciones puntuaciones concurso 3E/2023 instancia nº \_\_\_\_\_**” y argumentar la causa del posible error.

Madrid,

El presidente de la Comisión de Valoración  
(Firmado a la fecha de la firma electrónica)

Javier María Pérez Medina

